

ACUERDO Nro. 169/2015

En San Miguel de Tucumán, a 26
días del mes de octubre del año 2015;
reunidos los Sres. Consejeros del
Consejo Asesor de la Magistratura que
suscriben, y

VISTO

Los Acuerdos 22/2015 y 94/2015 de este Consejo Asesor; y

CONSIDERANDO:

Que el Formador Rodolfo Luis Vigo, designado para el dictado de clases en las dos comisiones (sedes Capital y Concepción/Monteros) del módulo de formación Ética y Responsabilidad Judicial correspondiente al Eje Función Judicial del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor cumplirá un total de 10 horas cátedras durante los días 28 y 29 de octubre.

Que corresponden abonar los honorarios por la capacitación prestada, siendo el valor de la hora cátedra de \$ 650.-, gastos de traslado y de alojamiento del Formador Rodolfo Luis Vigo.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 6.500.-; Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371, Pasajes; Importe: \$ 3.240.- Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399, Otros no especificados precedentemente; Importe: \$ 833,69.-

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

ACUERDA

Artículo 1: **DISPONER** el pago de los honorarios, gastos de traslado y alojamiento al Formador Rodolfo Luis Vigo por la capacitación a prestar correspondiente al Eje Función Judicial del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor cumplirá un total de 10 horas cátedras durante los días 28 y 29 de octubre, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 6.500.-; Partida Parcial: 370 –

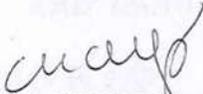
Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371, Pasajes; Importe: \$ 3.240.- Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399, Otros no especificados precedentemente; Importe: \$ 833,69.-

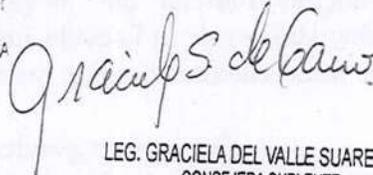
Artículo 3: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.

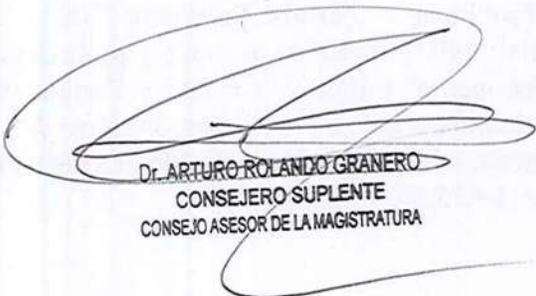

REGINO N. AMADO
VICE PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

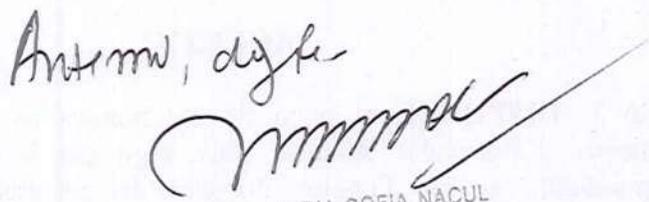

Dr. Federico Romano Nor
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA RAQUEL ASIS
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. ARTURO ROLANDO GRANERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA